

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

16635 *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se procede a la designación de la Comisión de Evaluación de las pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de Abogado en España, por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

De acuerdo con lo que se señala en el apartado undécimo de la Resolución de 2 de septiembre de 2004 («Boletín Oficial del Estado» del 11), de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convocaban las pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de Abogado en España, por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se procede a designar la Comisión de Evaluación, conforme a lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden de 30 de abril de 1996 por la que se desarrolla el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, en lo que afecta a las profesiones de Abogado y Procurador, que estará integrada por:

Miembros titulares:

Presidenta: D.^a Fuencisla Higuera Agejas (Subdirectora General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal).

Vocales: D.^a Susana Crisóstomo Sanz (Vocal Asesor del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Justicia); D.^a M.^a Carmen Ortiz Lallana (Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de La Rioja); D. Carlos García Valdés (Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá); D. Manuel Martínez Ripoll (Abogado del Colegio de Murcia); D. Javier Alvarez-Santullano y Pino (Abogado del Colegio de Santiago de Compostela).

Miembros suplentes:

Presidenta: D.^a M.^a Antonia Alcalá Jiménez (Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, Ministerio de Justicia).

Vocales: D. José Antonio Moruno Morillo (Jefe del Área de Coordinación y Control, Ministerio de Justicia); D. Angel Rojo Fernández-Río (Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid); D. Manuel Cuadrado Iglesias (Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid); D. Manuel Pardo Tomás (Abogado del Colegio de Huesca); D. Rafael Fernández del Castillo (Abogado del Colegio de Tarra-gona).

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Director General, Ricardo Bodas Martín.

MINISTERIO DE DEFENSA

16636 *RESOLUCIÓN 34B/38214/2004, de 9 de septiembre, del Servicio Militar de Construcciones, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.*

En cumplimiento de lo establecido en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, que figura en el anexo a esta Resolución.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Director, Juan Antonio Miguélez Paz.